



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las Unidades Territoriales de Admisión, las adscripciones entre centros docentes y sus tipificaciones, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora para cursar, en el curso académico 2026/2027, enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta.

No habiendo recibido alegaciones a la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre la determinación de Unidades Territoriales de Admisión, las adscripciones entre centros docentes y sus tipificaciones, de fecha 13 de febrero de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 02/02/2026), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora resuelve aprobar las Unidades Territoriales de Admisión, las adscripciones entre centros docentes y sus tipificaciones, para el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Zamora, para el curso académico 2026-2027, que se recogen en los Anexos que se adjuntan. También se pueden consultar en el Portal de Educación <http://www.educa.jcyl.es>, a través del menú DIRECCIONES PROVINCIALES /Zamora/Escolarización/Admisión del alumnado/Escolarización 2º ciclo de infantil, primaria, secundaria, bachillerato y transición a la vida adulta.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: María Teresa Pérez Martín.

C/ Prado Tuerto; s/n - 49003 Zamora. Telf: 980 52 27 50



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KXY8UE0MG42IYX400B94Q4

Fecha Firma: 05/03/2026 11:28:31 Fecha copia: 05/03/2026 12:08:18

Firmado: Mª TERESA PÉREZ MARTÍN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KXY8UE0MG42IYX400B94Q4> para visualizar el documento